



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Artículo Único. No resulta procedente la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al gobierno del Estado para que, a través de la Secretaría de Gobierno y en coordinación con el Gobierno Federal, fortalezca las inspecciones de trabajo dirigidas a verificar el cumplimiento de la legislación laboral con relación a los Salarios mínimos; para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Ley, inicie los trabajos para suscribir un convenio con el gobierno federal a efecto de ampliar el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Guanajuato; y para que en las inversiones que se promuevan se establezcan condiciones laborales justas que incluyan salarios dignos, y se establezca una estrategia de seguimiento al cumplimiento de esos compromisos -ELD 48/LXVI-PPA-. En consecuencia, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría General del Congreso del Estado.

GUANAJUATO, GTO., 25 DE JUNIO DE 2026

DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
Presidenta

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA
Vicepresidente

DIPUTADA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ
Primera secretaria

DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria